

GLOSARIO

CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN SOCIAL LIVING LAB DICE - UCSH 2023

- **Cocreación:** Los aspectos de la cocreación se centran en la colaboración y la interacción social, que pueden aportar integración de conocimientos, experiencias y recursos. La cocreación es colectiva, bidireccional y apunta a la necesidad de trabajar colaborativamente, generando así soluciones multidisciplinarias a los retos sociales, económicos y problemas medioambientales a los que se enfrentan las comunidades. Está directamente relacionada con el impacto, es decir, la comprensión de cómo afectan las soluciones, directa o indirectamente, a nivel social, medioambiental y económico. Se caracteriza por su novedad, donde es esencial aplicar y reconocer las soluciones más innovadoras vinculadas también a la sostenibilidad, ya que todo proyecto debe ser duradero y continuo para que su modelo prevalezca en el tiempo, aspirando, en última instancia, cambiar el sistema en el que se enmarca (Gabriela Carrasco, Ignacio Díaz, Diego Ramírez, Waldo Soto, Alex Silva, Modelo co-creado de innovación social que promueve el impacto social en Instituciones de Formación Profesional, 2022 / Kumari, R., Kwon, K., Lee, B., Choi, K. (2020). Co-Creation for Social Innovation in the Ecosystem Context: The Role of Higher Educational Institutions. Sustainability, 12, 307; doi:10.3390/su12010307).
- **Problema Social:** condición que afecta a un número significativamente considerable de personas, de un modo considerado inconveniente y que según se cree debe corregirse mediante la acción social colectiva (Horton y Gerald, The Sociology of Social Problems, 1995). Además, los problemas sociales se establecen cuando las personas no tienen acceso (facilitado) a productos, mercados y servicios públicos, y no disponen de vías para manifestar cuáles son sus principales necesidades y desafíos, tanto para el ámbito privado como público (BID, The Experience of the IDB's Innovation Lab, 2013).
- **Desafío de innovación:** implica transformar el problema en una pregunta que permita convertir el reto en una oportunidad de innovación, y abrir la mente a la próxima fase de búsqueda de soluciones (<https://innovadorespublicos.cl/documentation/tool/19/>).
- **Innovación abierta:** La innovación abierta se basa en una manera participativa y descentralizada de colaborar y crear. El académico estadounidense Henry Chesbrough quien acuñó el término se ha referido a este concepto como el “uso propositivo de flujos de conocimiento hacia y fuera de la organización para acelerar la innovación interna y expandir los mercados para el uso externo de innovación.” Es decir, la innovación abierta promueve el uso de ideas tanto internas como externas y el flujo de las mismas con el fin de optimizar el diseño de soluciones e intercambio de conocimiento <https://blogs.iadb.org/conocimiento-abierto/es/5-metodologias-de-innovacion-abierta/>.
- **Territorio:** se constituye en una unidad dinámica y homogénea en relación con la población que lo habita, y como fruto de las interacciones entre los habitantes y su entorno físico, económico y social se desarrolla una cultura y se logran diversos grados de bienestar (<https://www.cepal.org/es/subtemas/desarrollo-territorial>).

- **Prototipos:** Corresponde a una representación física y/o virtual, que permite explorar, entender y evaluar (de forma continua e iterativa por medio de falla y experimentación) con medios de baja, media o alta resolución, si la solución que se está desarrollando funciona y tiene sentido para el problema identificado. Se especifican tres tipos de prototipos según nivel de desarrollo: prototipos de baja resolución (de inspiración), de mediana resolución (de evolución) y de alta resolución (de validación) (Carlos Osorio, El arte de fallar, 2010).
- **Prueba de concepto del prototipo:** corresponde a la primera fase de desarrollo para prototipos de baja resolución, en la que se validan territorialmente los principales componentes de la propuesta de solución. Busca probar los supuestos fundamentales (hitos) para que el prototipo tenga sentido y sea viable en función del o los problemas sociales y/o medioambientales que busca resolver, por lo que en un período de 3 meses el proyecto deberá someterse a experimentación con actores y usuarios reales (Bases del instrumento de financiamiento denominado: “Línea 1: Prototipos de innovación social”, Corfo, 2018).
- **Replicabilidad y Escalabilidad:** incremento en la cantidad de personas que se benefician de una innovación social (Robin Murray, Julie Caulier-Grice y Geoff Mulgan, The open book of social innovation, 2014). Esto puede significar, por ejemplo, obtener un conjunto de principios o una metodología adoptada más ampliamente, replicando un programa o intervención en nuevas áreas o atrayendo a más clientes o usuarios para un producto o servicio. El escalamiento implica, según la naturaleza del problema social, aumentar el alcance, con un valor unitario menor.
- **Sostenibilidad:** la innovación social cuenta con procesos consolidados que le permiten sostenerse autónomamente a largo plazo, en equilibrio con los recursos ambientales de su entorno. Idealmente es también escalable, es decir, se puede implementar en mayor magnitud sin alterar su calidad, y/o replicable, se puede reproducir en contextos diferentes sin alterar su calidad (Innovación Social: actividades período 2014 – 2017, División de Innovación del Ministerio de Economía).
- **Cadenas de valor e innovación:** considerando que la innovación social es una herramienta que surge ante las falencias y necesidades que experimenta la sociedad que no han sido resueltas, más urgentes y más amplias son las posibilidades de aportarle valor. La necesidad de formar cadenas de valor y de no trabajar solos es más urgente que nunca. Las cadenas de valor parten de estas premisas: integrarse colaborativamente siguiendo un objetivo común acordado y a través de una disciplina de trabajo que se focaliza, no ya solamente en generar una idea de cambio, sino en su seguimiento riguroso con una frecuencia de trabajo acordada y en revisar para afianzar o reevaluar las premisas desde las cuales se partieron (<https://ieec.edu.ar/las-cadenas-de-valor-camino-de-innovacion-en-el-modelo-de-rentabilidad/>).
- **Educación para la innovación social:** La educación en innovación social promueve enfoques sistémicos y sostenibles para mejorar la sociedad mediante un cambio social positivo. Tiene como objetivo desarrollar cualidades para generar cambios positivos en los alumnos, como los denominados Atributos Changemaker. Incluye el desarrollo de competencias para el empleo y del siglo XXI, al tiempo que se trabaja para conseguir un conjunto más sofisticado

de competencias. Promueve el aprendizaje en un plano más crítico y de mayor impacto social que la educación universitaria tradicional. Por tanto, la educación para la innovación social puede definirse como el complejo proceso de formación de graduados que aspiran a cambiar y mejorar el mundo, independientemente de su trayectoria profesional. Estos individuos son conocedores, social y éticamente responsables, así como innovadores, líderes y comunicadores emocionalmente inteligentes (Tejedor, G., Segalàs, J., Barrón, A., Fernández-Morilla, M., Fuertes, M., Ruiz-Morales, J., Gutiérrez, I., García-González, E., Aramburuzabala, P., Hernández, A. (2019). Didactic Strategies to Promote Competencies in Sustainability. *Sustainability*, 11, 2086; doi:10.3390/su11072086).